

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**15889** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, nº 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, nº 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
12-004-769.445-1	Manuel Sánchez García	05134724
12-040-381.937-3	Andrés Parra Sánchez	23216082
12-004-757.741-0	Jaouad Chebchoub	X3292074S
12-004-777.194-9	Ignacio Belles Yáñez	18931916
12-040-376.501-7	José Benedito Nuez	52796259
12-004-695.570-6	Juan Manuel Romero Sánchez	73908795
12-004-770.887-5	Cristian Alberto Benz	X6850807G
12-004-766.856-7	Ahmed Khadraoui	X6974788S
12-004-766.857-9	Ahmed Khadraoui	X6974788S
12-004-770.734-2	José Miguel Moro González	09735688
12-004-775.133-1	Marius Constan Teodorovici	X6479714Q

12-040-384.650-9	Antonio Ayala Renau	18895661
12-004-784.651-2	Lulan Alexandru Lungu	X5538287W
12-004-740.446-1	Vicente Francisco Vidal Espel	18981174
12-004-758.122-0	José Francisco Salvador Casals	18953476
12-004-703.528-5	Sebastián Recatala Mendoza	53376054
12-004-756.741-6	José Blanco Jiménez de Ventrosa	15752372
12-040-384.138-0	Ramón Juan Grau Franquet	18952753
12-004-778.380-0	Emilio Rodríguez de la Iglesia	16257322
12-004-769.074-3	Diego Zabalza Pascual	44616717
12-945-011.133-2	Abdellatif El Jafni	X6062098B
12-004-769.180-2	Mario Alfonso Herrera Noreña	73597178
12-040-382.124-0	Rafael Belenguer Belenguer	44505194
12-004-694.777-1	Vasko Georgiev Boldishkov	X3764329B
12-945-004.864-6	Pricewa Terhousecoopers, Sociedad Limitada	B48980007

Castellón, 7 de mayo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090033513-1